

PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN DE CURSOS Y SEMINARIOS A EFECTOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS.

1. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Se podrá solicitar a la Comisión de Estudios el reconocimiento de créditos por cursos y seminarios para:

- 1) Estudiantes de licenciaturas, diplomaturas e ingenierías: 1 crédito LRU por cada 10 horas presenciales.
- 2) Estudiantes de grado: 1 crédito ECTS por cada 25 horas, incluyendo presenciales y de trabajo del estudiante.

2. REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES

- 2.1** Las solicitudes se presentarán una vez cumplimentado el [Formulario](#) junto con el programa completo del curso en el que se reflejará el horario y demás aspectos que justifiquen la solicitud de reconocimiento.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

3.1 Propuestas de cursos y seminarios dependientes de Centros de la U.A.M.:

El formulario y documentación adjunta se presentará al Vicedecano/Subdirector del Centro al que esté adscrito el proponente del Curso o Actividad Académica a realizar, para su aprobación por la Junta de Centro correspondiente con anterioridad al comienzo del curso.

Una vez aprobadas por las Juntas de Centro los Vicedecanos / Subdirectores remitirán la documentación del mismo al Servicio de Ordenación Académica y Atención al Estudiante(Comision.estudios@uam.es), siempre con anterioridad a la celebración del curso, para el informe a la Comisión de Estudios y su publicación en la web.

- 3.2 En el caso de propuestas de Servicios universitarios no dependientes de algún Centro o de entidades con las que se hayan establecido Convenios,** se hará llegar la misma documentación, con un mes de antelación a la celebración de la Comisión de Estudios en la que se someterá a su aprobación ([ver calendario próximas sesiones](#)), a la siguiente dirección de correo :

Comision.estudios@uam.es

En caso de que se detecten deficiencias en las solicitudes o en la documentación presentada, se remitirá comunicación al solicitante para que proceda a la subsanación de las mismas, siempre antes de 10 días de la celebración de la Comisión de Estudios.

Una vez examinadas las solicitudes se elevará propuesta de aprobación a los miembros de la Comisión que resolverán en el sentido que proceda. De la resolución adoptada se remitirá notificación a los solicitantes.

3.3 No se admitirán, para su aprobación en Comisión de Estudios, propuestas de reconocimiento de créditos por cursos y seminarios ya iniciados o celebrados.

3.4 Propuesta de solicitud de créditos para los estudiantes que participen, como sujetos de investigación, en procesos de investigación o experimentación. Los requisitos y formalidades para la presentación de reconocimiento de créditos serán los mismos que los previstos en los puntos 1 y 2 de este Protocolo y, además, el reconocimiento de créditos estará condicionado al informe favorable del Comité de Ética de la Investigación por el que se aprueba la realización de dicha investigación.

4. PUBLICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR CURSOS Y SEMINARIOS

4.1 No se publicitará en WEB, en papel, o en cualquier otro soporte, el reconocimiento de créditos por un curso hasta su aprobación por parte del órgano competente en los términos apuntados anteriormente.

4.2 El Servicio de Ordenación Académica y Atención al Estudiante, publicará en la WEB:

http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/cursosyseminarios/cursos_todos.xml

los cursos aprobados, junto con nº de créditos, fechas de celebración y puntos de información, con efectos en lo relativo a reconocimiento de créditos.

5. TASAS

5.1 Los Cursos y Seminarios que establezcan cobro de tasas deberán solicitar la autorización de las mismas al Consejo Social de la Universidad: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886503070/contenidoFinal/Consejo_Social.htm

6. CERTIFICADOS

6.1 Para llevar a efecto el reconocimiento de créditos de libre configuración será necesario expedir una certificación en la que se indique la condición de APTO, según se muestra en el siguiente modelo de [Certificado](#).



CERTIFICACIÓN A EFECTOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

D/Dña.....,

Profesor/a del Departamento de.....
adscrito/a a la Escuela/ Facultad
de la Universidad Autónoma de Madrid,

Como responsable del Curso/Seminario/Congreso.....
.....
celebrado los días..... de..... de 200.....

CERTIFICA:

Que D./Dña.....
ha asistido y superado los criterios de evaluación establecidos en el mismo, a efectos de
reconocimiento de créditos, siendo su calificación de APTO.

Madrid,.....

Firma y Sello

Fdo.